

## **SESIÓN ORDINARIA-1277-2019**

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 10:00 a.m. del miércoles 27 de febrero del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes, Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria, Lúcida Guevara Gómez y Monserrat Espinach Rueda como miembros titulares y Patricia González Calderón como miembro suplente.

### **Puntos de agenda**

- I. Recibimiento de la compañera Patricia González Calderón, miembro suplente**
- II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1276-2019**
- III. Calendarización de elecciones sector estudiantil, AUR**
- IV. Proceso Electoral, Rectoría 2019.**

#### **ARTÍCULO I. Recibimiento de la compañera Patricia González Calderón, miembro suplente**

Se da bienvenida a la compañera Patricia González Calderón, nombrada miembro suplente mediante acuerdo 2716-2019, art.III, inciso 7) celebrada el 14 de febrero del 2019, por un periodo de cuatro años, del 15 de febrero del 2019 al 14 de febrero del 2023.

#### **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1276-2019**

1. Se da revisión del acta TEUNED-1276-2019

#### **Se acuerda**

1. Aprobar el acta TEUNED-1276-2019 sin modificaciones.

#### **ACUERDO EN FIRME**

#### **ARTÍCULO III. Calendarización de elecciones sector estudiantil, AUR**

1. Se procede a revisar el calendario propuesto por el Tribunal Electoral Estudiantil para la elección de miembros representantes por el sector estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Se recibe la visita de la Vicepresidenta del TEEUNED Yarixa Mora Mena, cédula 1-1558-973 y de la Presidenta del TEEUNED por medio de video llamada Adriana Castro González, cédula 2-621-078.

#### **Considerando**

- a) El artículo 56 del Reglamento electoral, sobre el proceso de elecciones estudiantiles para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.

b) El calendario electoral estudiantil, enviado mediante correo electrónico institucional por el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEUNED).

#### **Se acuerda**

1.1. Dar visto bueno al calendario electoral estudiantil.

1.2. Comunicar el presente acuerdo al TEEUNED.

#### **ACUERDO EN FIRME**

#### **ARTÍCULO IV. Proceso Electoral, Rectoría 2019.**

1. La presidencia procede el informe sobre el pago de viáticos día de las elecciones y acciones realizadas en relación con la juramentación y entrega de credenciales al rector electo.

Se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos la lista de personas funcionarias en vacaciones, incapacitadas o con permisos especiales el día de las elecciones de Rectoría el 20 de febrero de 2019, lo anterior mediante acuerdo TEUNED-1276-2019, artículo IV, punto 1.1.

Se actualizó el sitio WEB en relación a los últimos nombramientos de la Asamblea Universitaria Representativa.

Se hace una compilación de las justificaciones presentadas al correo del TEUNED por personas funcionarias.

Se discute sobre la aplicación del artículo 119 del Reglamento Electoral a Funcionarios y Estudiantes

#### **Se acuerda**

1.1. Dejar en constancia las acciones realizadas.

#### **ACUERDO EN FIRME**

2. Se discute sobre el tiempo extraordinario trabajado por los miembros del TEUNED, durante el Proceso de Rectoría 2019.

#### **Considerando**

a) El periodo establecido para realizar las elecciones de Rectoría 2019-2024, ratificado mediante dictamen de la Oficina Jurídica con referencia O.J.2018-475 en relación al tiempo que debe durar el proceso Electoral, que a la letra dice:

*La norma es clara al indicar que el periodo de transición es de **máximo cuatro meses** (el resaltado y subrayado es del original), por lo tanto la misma no requiere de interpretación alguna y **debe el proceso electoral realizarse en el plazo del periodo de transición** (el resaltado no es del original)*

b) El acuerdo TEUNED-1264-2018, artículo V, punto 4. que a la letra dice:

Informar al señor Vicerrector Ejecutivo, Delio Mora Campos, el Tribunal proyecta laborar en tiempo extraordinario un máximo de 20 horas cada miembro; con el fin que se contemple el pago respectivo. El tiempo extraordinario proyectado se utilizará en la primera y segunda votación (en caso de realizarla) y para resolver en caso de que se presenten, recursos de revisión, reconsideración o de apelación fuera del horario ordinario. Lo anterior para dar cumplimiento al Oficio VE-196-2017 del 7 de agosto del 2017 y la resolución de la Rectoría número 145-2017 del 27 de julio de 2017.

c) El artículo 53 del Estatuto Orgánico: "...Los miembros del TEUNED gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones."

d) El artículo 2 del Reglamento Electoral: "...Contará con los recursos presupuestarios y administrativos necesarios que le permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones"

e) La resolución de la Rectoría número 145-2017 del 27 de julio del 2017; el oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva 196-2017 del 7 de agosto del 2017 y el artículo 25 del Estatuto de Personal sobre el tiempo extraordinario.

f) Las acciones realizadas por los miembros de este Tribunal fuera de la jornada ordinaria, en el pasado Proceso Electoral de Rectoría 2019-2018

#### **Artículos aplicables del Código de Trabajo:**

g) ARTÍCULO 137.- "Tiempo de trabajo efectivo es aquél en que el trabajador permanezca a las órdenes del patrono o no pueda salir del lugar donde presta sus servicios durante las horas de descanso y comidas."

h) ARTÍCULO 139.- "El trabajo efectivo que se ejecute fuera de los límites anteriormente fijados, o que exceda de la jornada inferior a éstos que contractualmente se pacte, constituye jornada extraordinaria y deberá ser remunerada con un cincuenta por ciento más de los salarios mínimos, o de los salarios superiores a éstos que se hubieren estipulado..."

i) ARTÍCULO 152.- "Todo trabajador tiene derecho a disfrutar de un día de descanso absoluto después de cada semana o de cada seis días de trabajo continuo, que sólo será con goce del salario correspondiente si se tratare de personas que prestan sus servicios en establecimientos comerciales o cuando, en los demás casos, así se hubiere estipulado."

#### **Se acuerda**

2.1. Solicitar atentamente al señor Rector se incluya a los miembros de este Tribunal y al Delegado Electoral de Sede Central para el pago de horas extras, considerando el siguiente desglose de horas extraordinarias laboradas:

Funcionario (a)	Fecha	Descripción	Tipo de día	Inicio de labores	Fin de labores	Horas extras	Total de horas
Diego A. Morales Rodríguez	20/02/2019	Elecciones Rectoría 2019-2024	Laboral	7:30 a.m.	9: 30 p.m.	5	7,5
<b>Total de horas extraordinarias laboradas</b>							<b>7,5 horas</b>
Montserrat Espinach Rueda	20/02/2019	Elecciones Rectoría 2019-2024	Laboral	7:30 a.m.	9: 30 p.m.	5	7,5
<b>Total de horas extraordinarias laboradas</b>							<b>7,5 horas</b>
Leonardo Valverde Sanabria	20/02/2019	Elecciones Rectoría 2019-2024	Laboral	7:30 a.m.	9: 30 p.m.	5	7,5
<b>Total de horas extraordinarias laboradas</b>							<b>7,5 horas</b>
Lúcida Guevara Gómez	20/02/2019	Elecciones Rectoría 2019-2024	Laboral	7:30 a.m.	9: 30 p.m.	5	7,5
	21/02/2019	Traslado hacia Santa Cruz después de la jornada ordinaria	Laboral	4:30 p.m.	9: 30 p.m.	5	7,5
<b>Total de horas extraordinarias laboradas</b>							<b>15 horas</b>
Ana Cristina Brenes Villalobos	01/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención consultas funcionarios y estudiantes.</li> <li>Cotejo y mantenimiento al padrón electoral.</li> <li>Coordinación con el Cuerpo de Delegados Electorales</li> </ul>	No laboral	6: 00 p.m.	8: 00 p.m.	2	3
	03/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención consultas funcionarios y estudiantes.</li> <li>Cotejo y mantenimiento al padrón electoral.</li> <li>Coordinación con el Cuerpo de Delegados Electorales</li> </ul>	No laboral	1: 00 p.m.	4: 00 p.m.	3	4,5
	20/02/2019	Elecciones Rectoría 2019-2024	Laboral	7:30 a.m.	9: 30 p.m.	5	7,5
<b>Total de horas</b>							<b>15 horas</b>
Maikol Picado Cortes	02/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento padrón electoral estudiantil.</li> </ul>	No laboral	7: 00 a.m.	10: 00 a.m.	3	4,5

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con Personas Delegadas Electorales, proceso empadronamiento estudiantil.</li> <li>• Atención consultas funcionarios y estudiantes.</li> </ul>						
	03/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento padrón electoral estudiantil.</li> <li>• Coordinación con Personas Delegadas Electorales, proceso empadronamiento estudiantil.</li> <li>• Atención consultas funcionarios y estudiantes.</li> </ul>	No laboral	7:00 a.m.	9:00 a.m.	2	3	
	20/02/2019	Elecciones Rectoría 2019-2024	Laboral	7:30 a.m.	9:30 p.m.	5 horas	7,5	
<b>Total de horas</b>								<b>15 Horas</b>

2.2. Remitir el presente acuerdo al señor Vicerrector Ejecutivo Delio Mora Campos, para su atención

**ACUERDO EN FIRME**

La sesión finaliza a las 16 horas